



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00605 00**

Se acepta la REVOCATORIA DEL PODER otorgado al abogado LUIS FERNANDO SUAREZ CASTRILLÓN, portador de la tarjeta profesional N° 257.072 del C. S. de la J., como apoderado principal y como apoderado suplente al doctor NELSON ALBERTO GIRALDO CÉSPEDES, portador de la tarjeta profesional N° 304.650 del C. S. de la J., y se RECONOCE PERSONERÍA a la doctora MARÍA ILSE SOTO ARIAS, quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 21.404.390., y portadora de la tarjeta profesional N° 128.675 del C. S. de la J. quien seguirá representando los intereses del poderdante en los términos y para los efectos del poder conferido.

De conformidad a lo anterior se comparte enlace del expediente [05001311000120220060500](https://www.cjcc.gov.co/portal/estados/05001311000120220060500), a efectos de conocer el estado del mismo

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a556fd85fc480d511bbd50c225d33fb134883568221dcc5edab92fbc87ab3**

Documento generado en 29/03/2023 09:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>